

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CARÁTULA

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes.

**Identificación del documento:** Versión pública de la presente Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), (SEMARNAT-08-011), cuyo número de identificación es 01/KS-0035/06/15

**Partes o secciones clasificadas:** Página 1

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección y teléfono, por considerarse información confidencial.

**Firma del titular:** Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez', written over a vertical line.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

A handwritten mark or signature in the left margin, possibly a stylized 'G' or 'J'.

A handwritten mark or signature in the left margin, possibly a stylized 'G' or 'J'.

A handwritten mark or signature in the bottom right margin, possibly a stylized 'G' or 'J'.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

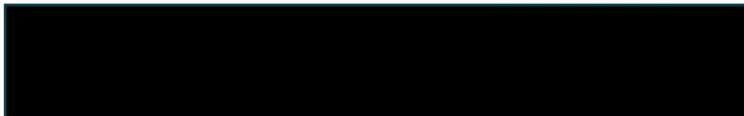
OFICIO NÚM. 02-358/15

AGUASCALIENTES, AGS. A 19 DE JUNIO DEL 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

BITÁCORA SINAT N° 01/KS-0035/06/15

EJIDO LA RINCONADA  
C. ISMAEL HERRERA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL



En atención a su solicitud de Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, de fecha 15 de junio del 2015, mediante la cual notifica el cambio de Titular o Representante Legal de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Ejido La Rinconada", con registro otorgado por esta Delegación Federal clave SEMARNAT-UMA-EX-0020-AGS.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, le comunico que una vez analizada la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Dependencia para que a partir de la fecha de emisión del presente oficio, quede registrado como Representante Legal el **C. Ismael Herrera Rodríguez**, Presidente del Comisariado Ejidal, con lo que asume los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la citada Unidad.

Asimismo, el presente oficio deberá estar acompañado invariablemente del oficio N° 02-552/06 de fecha 26 de octubre del 2006 mediante el cual esta Delegación Federal le otorgó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DELEGADO FEDERAL

PROF. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía correo electrónico.

Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro, CP. 20000, Aguascalientes, Ags.  
t. (449) 910 11 00 y 15 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

(Copias al reverso...)

C.c.p. MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México, D.F.  
Lic. Adrián Jiménez Velázquez.- Delegado de la PROFEPA en el estado.- Presente  
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos  
Naturales.- Presente.  
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente

  
SALR/LFRA/LFVA/CAD/AGR